

Bogotá D.C. 11 de julio

## **PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES UN AVANCE MÁS PARA EL PAÍS**

*Todas las entidades que tienen que ver con el tema están reunidos haciendo la formulación del mismo.*

Bogotá, 11 de julio de 2013...Como el eje central, la hoja de ruta, la partitura que todos deben tocar fue calificado el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que hace parte fundamental de la Ley 1523 de 2012, por parte de Ómar Darío Cardona, una de las personas en el país que más sabe sobre el tema de Gestión del Riesgo de Desastres y que está haciendo la formulación de dicho Plan.

Para él, este Plan hace parte de un desafío para el país, porque es la oportunidad que existe para pensar una Colombia preparada, no para los desastres, sino para la Gestión del Riesgo, por eso resaltó que es fundamental que se piense en Gestión y no en el desastre.

Igual, el Director Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Carlos Iván Márquez, dijo que este Plan es un paso más para la consolidación del país en esta materia y que lo importante es pensar que todos y cada una de las instituciones deben ver en este Plan una herramienta para un país menos vulnerable.

Este avance en materia de Gestión del Riesgo se verá reflejado en poco tiempo, cuando, después de consultas con Ministerios, Entidades, Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo, entidades operativas del sistema, y demás que hacen parte de sistema, se esté entregando al país este Plan Nacional que dará un cambio a la Gestión del Riesgo.